



## **REUNIÓN PLENARIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) Y EL REPRESENTANTE DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN MÉXICO.**

El martes 16 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, se reunieron diputados integrantes de este órgano legislativo, con la coordinadora general de la COMAR y el representante del ACNUR en México, con el propósito de escuchar de ellos una presentación de la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, turnada a esta Comisión el 12 de mayo de 2010 y remitida a todos los diputados de la Comisión el día 17 del mismo mes.

Asistió la Dip. Presidenta Norma Leticia Salazar Vázquez y los Secretarios: Dip. Gumerindo Castellanos Flores, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Dip. Cristabell Zamora Cabrera y la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún; así como los integrantes: Dip. Guillermina Casique Vences, Dip. José del Pilar Córdova Hernández, Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella, Dip. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Jaime Oliva Ramírez y Dip. Alejandra Noemi Reynoso Sánchez.

Para tal propósito, la Lic. Katya M. Somohano Silva, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), dio a conocer a los Diputados miembros de la Comisión los antecedentes y el proceso de elaboración de la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, cuyo objetivo es garantizar la protección de nacionales de otros países que requieran salvaguardia y defensa de sus derechos fundamentales, a la vez que refuerza el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en la materia.

La presentación partió de una exposición de motivos de la iniciativa de Ley, para centrar la atención en sus justificaciones técnico-jurídicas, sus insumos, disposiciones orgánicas, procedimientos de legibilidad, plazos, para concederlo, en virtud de que hasta ahora no se cuenta con una legislación especializada sobre refugiados acorde con el derecho internacional.

Adicionalmente, el señor Fernando Protti Alvarado, representante del Alto Comisionado de la ONU para Refugiados, comentó que de ser aprobada la Ley sobre Refugiados, México contaría con un documento normativo acorde con su tradición humanitaria y con los postulados de la Convención Universal, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como con la Convención Americana contra la Trata de Personas y la Convención de los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales.

Posteriormente, la Dip. Presidenta Norma Leticia Salazar Vázquez, expresó que estos elementos aportados por ambos expositores, van a ser de gran utilidad para el dictamen



**REUNIÓN PLENARIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) Y EL REPRESENTANTE DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN MÉXICO.**

que habrá de hacer la Comisión sobre la referida iniciativa. Dijo que seguramente habrá algunas otras reuniones analíticas para un dictamen objetivo de la iniciativa.

Más adelante y para precisar algunos aspectos respecto a la exposición de los funcionarios, se abrió una ronda de preguntas por parte de los diputados:

El Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella preguntó sobre la tesis de la Constitución como norma suprema, a lo que los invitados respondieron que los tratados están bajo la Constitución, pero por encima de todas las leyes. Quedó definido que primero se reconoce la condición de refugiados y luego la protección complementaria a quienes se acepten como tales.

La Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún propuso precisar lo que es un delito grave, de acuerdo con la legislación mexicana, no las extranjeras; establecer los lugares donde permanecerían los solicitantes de refugio y conciliar la libertad de tránsito con eventuales casos de arribo de personas que no cumplan con el perfil de refugiados.

El Dip. Jaime Oliva Ramírez solicitó información sobre los casos en que se pudiera negar el refugio.

La Dip. Ana Georgina Zapata Lucero recomendó que los tiempos para decidir si se otorga el refugio sean breves a fin de evitar erogaciones por la estancia de los solicitantes.

Con estas participaciones se dio por concluida la reunión con los dos invitados de la ACNUR y de la COMAR, a quienes la Presidenta agradeció su presencia y comentarios que habrán de servir para contar con una legislación vanguardista sobre refugio.

La sesión concluyó a las 14:30 horas del 16 de junio de 2010.

**DE CONFORMIDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA  
PARLAMENTARIA:**

**PRESIDENTA**

**FIRMA**

**DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**